Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION POR EXCEPCION "RECONSTRUCCION DE EDIFICIO DE TRANSITO"

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil doce, siendo las nueve horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, sito en Avda. Mariscal Estigarribia y Cap. Montiel, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por las siguientes personas, **Arq. Miguel Riquelme,** Jefe de Obras**, Lic. Hugo Larrosa**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Fernando de la Mora, de manera a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación por Excepción **"RECONSTRUCCION DE EDIFICIO DE TRANSITO".**

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.....

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.....

3- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación .....

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.....

5- Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.....

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

Municipalidad de la Ciudad de Fernando de la Mora · Unidad Operativa de Contrataciones

Municipalidad de la Ciudad de Fernando de la Mora · Obras Publicas

Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

ITEM	EMPRESA	ABHAS	PZ CONSTRUCCIONES	ING. MARIANO FERNANDEZ
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Declaración Jurada de Conformidad a la Resolución N° 941 de la DNCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Municipalidad de la Ciudad de Fernando de la Mora • Unidad Operativa de Contrataciones • U.O.C. •

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA • OBRAS PUBLICAS •

Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES
Que la empresa presenta las documentaciones solicitadas en el llamado

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 2 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

NRO	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
1	ING. MARIANO FERNANDEZ.-	65.867.650.-
2	ABHAS ARQUITECTURA.-	67.800.000.-
3	PZ CONSTRUCCIONES.-	69.800.000.-

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas".

Seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Vía excepción especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

1- **ESPECIFICACIONES TECNICAS – PLAZO DE ENTREGA Y CAPACIDAD LEGAL**

Nº	*EMPRESA*	*ESPECIICACIONES TECNICAS*	*PLAZO DE ENTREGA*	*CAPACIDAD LEGAL*
1	ING. MARIANO FERNANDEZ.-	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

CONCLUSION

De acuerdo al análisis realizado en el cuadro precedente, se observa que en las documentaciones presentadas por la empresa: ING. MARIANO FERNANDEZ *cumple con las especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad legal.*

Seguidamente se procede al último punto del orden del DIA: Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 4 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"

Municipalidad de la Ciudad de Fernando de la Mora · Unidad Operativa de Contrataciones · U.O.C. ·

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA · OBRAS PUBLICAS ·

Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

Recomendación de Adjudicación
El Comité de Evaluación considera pertinente:

1- **Aceptar,** la oferta presentada por la empresa ING. MARIANO FERNANDEZ... según detalle a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Apuntalamiento de las 4 vigas que se apoyan sobre el pilar con puntales y doble tablones reforzados	gl	1	2.800.000	2.800.000
2	Amarre del pilar por 2 vigas apoyadas sobre otras 2 vigas	gl	1	1.800.000	1.800.000
3	Marcacion	m2	6,25	8.600	53.750
4	Rotura de piso o contrapiso	m2	6,25	18.000	112.500
5	Excavacion con acarreo de escombros	gl	1	2.850.000	2.850.000
6	Apuntalamiento de la excavacion para evitar desmoronamiento	gl	1	1.060.000	1.060.000
7	Refuerzo de la base del pilar con 4 zapatas excentricas de Hº Aº en cada fase del pilar	c/u	4,00	1.500.000	6.000.000
8	Vigas de equilibrio inclinadas a 45º de Hº Aº desde la zapata excentrica hasta el pilar existente	c/u	4,00	2.380.000	9.520.000
9	Refuerzo del pilar en las 4 fases con perfil de hierro doble T Nº 12 apoyados sobre las vigas de equilibrio y soldadas por las armaduras del pilar	c/u	4,00	3.250.000	13.000.000
10	Mensula de perfil de hierro doble T Nº 12 para el refuerzo de apoyo de las 4 vigas que llegan al pilar	c/u	4,00	305.000	1.220.000
11	Relleno y compactacion de la zanja en camadas de 30 cm con humedad optima	m3	16,25	341.600	5.551.000
12	Contrapiso de Hº de cascote de 10 cm apisonado	m2	7,25	33.800	245.050
13	Piso de granito pre pulido de 30 x 30 cm con zocalo alrededor del pilar	m2	7,25	432.600	3.136.350
14	Revestimiento del perfil de hierro con tela metalica desplegable con azotada de argamasa de dosaje 1:2 y revocado con argamasa de dosaje 1:4:12	ml	10,40	455.000	4.732.000
15	Revestido de mensula con tela metalica desplegable y revocado con argamasa de dosaje 1:4:12	c/u	4,00	680.000	2.720.000
16	Reparaciones en general	gl	1	1.091.000	1.091.000
17	Retiro de puntales	gl	1	700.000	700.000
18	Limpieza final	gl	1	950.000	950.000
19	Retiro de escombros	gl	1	876.000	876.000
20	Direccion y fiscalizacion de la obra	gl	1	7.450.000	7.450.000
	SUB TOTAL				**65.867.650**
	IVA				**INCLUIDO**
	TOTAL				**65.867.650**

2- Recomendar, la adjudicación hasta un monto total de GS.65.867.650.-(Sesenta y cinco millones ochocientos sesenta y siete mil seiscientos cincuenta)

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro punto que tratar, se cierra la sesión siendo las 16:00. hs del día mencionado.-

Arq. Miguel Riquelme
Jefe de Obras

Lic. Hugo Larrosa
Director de la UOC